

Número 4522

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA****E D I C T O**

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 436/90 se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Renault Finanzaciones, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez contra doña Rosario Ramón Ros y con Francisco Javier Ramón Ros sobre declaración de 1.527.735 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes,

CONDICIONES

1.^a Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 17 de junio de 1993, en segunda subasta el día 22 de julio de 1993 y en tercera subasta el día 23 de septiembre de 1993 las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las once horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el demandante.

5.^a Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente hábil a la misma hora.

6.^a El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7.^a Si a los demandados no se les pudiese notificar los señalamientos de las subastas por encontrarse en paradero desconocido, la publicación del presente les servirá de notificación en forma.

8.^a Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no podrán exigir ningunos otros, conforme dispone el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Un vehículo clase turismo, marca Renault, modelo R-5, tipo turbo, con matrícula MU-0929-AG.

Tasado a efectos de subasta en ochenta mil pesetas.

Lote 2. Urbana. Número 3, vivienda tipo B, en planta primera, sin contar la baja ni la de sótano, del edificio sin número de policía, actualmente es el número 2 de la calle Vasco Núñez de Balboa, que foma esquina a la Plaza de la Iglesia, con fachada a la Plaza de la Iglesia y a las calles de Vasco Núñez de Balboa y Juan Sebastián Elcano, sito en el poblado de Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena; consta de varias dependencias y su superficie edificada es de 109,12 metros cuadrados. Linda: por el frente, con rellano y caja de escalera y la vivienda tipo A; por la derecha entrando, con vuelo de la calle de Juan Sebastián Elcano; por la espalda con propiedad de don Jesús Álvaro Alvaro; izquierda, con vuelo de la calle Vasco Núñez de Balboa y rellano de la escalera, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al folio 198 del libro 250, sección 2.^a, finca número 19.574.

Tasada a efectos de subasta en tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Lote 3. Urbana, terreno situado en la diputación de Pozo Estrecho de este término municipal con una superficie, según el Registro de 7.603 metros cuadrados, y según el título de 8.854 metros

cuadrados, que forma parte de la unidad de actuación número 10 del Plan Especial de Reforma Interior de Pozo Estrecho. Linda: Norte, calle Mascarete y calle Hajarita; Sur, edificaciones existentes en toda la longitud; Este, calle Estrella y calle Gallo, y Oeste, parte de terreno incluido en la misma unidad de actuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena al folio 54, libro 300, sección 2.^a, tomo 2.355, finca número 23.561.

Tasado a efectos de subasta en cuatrocientas setenta y dos mil pesetas.

El valor de todos los bienes sacados a subasta asciende a la cantidad de cuatro millones dos mil pesetas.

Dado en la ciudad de Murcia a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 4516

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO
DE MOLINA DE SEGURA****E D I C T O**

Doña María José Sanz Alcázar, Juez de Primera Instancia número Uno de los de Molina de Segura y su partido.

Por medio del presente edicto,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 26/92-M, se tramita expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Evarolas, S.A.», en el cual, con esta fecha, se ha dictado autos declarando a aquélla en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, y convocando a junta de acreedores, que tendrá lugar el próximo día veinticinco de mayo a las nueve treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Avda. de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente que firmo en Molina de Segura, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres.—La Juez, María José Sanz Alcázar.—El Secretario.